CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

El **CONGRESO DE LA NACION**, representado por su presidente, el **SENADOR ROBERTO R. ACEVEDO Q.**, con Cédula de Identidad N° 910.347, como la **CONTRATANTE** y la firma **THE HOME DEPOT S.A.**, con R.U.C. N° 80065057-3, domiciliada en Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.015.208, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato n° 54/16 por **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN,** suscrito en fecha 29 de noviembre del 2016, y deciden modificar las clausulas N° 3 y N° 6 del mismo, para adecuarlas a lo establecido en el PBC, quedando establecido como sigue:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 306041.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año 2016.

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
CONTRATANTE

ROSSANA MABEL RUFFINELLI F.
PROVEEDOR

THE HOME DEPOT S.A.